

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente expediente para reprogramar audiencia, lo anterior por cuanto la titular del despacho debe asistir a la capacitación “novena formación en enfoque restaurativo” programada para la fecha. Sírvase proveer.

Palmira, 28 de septiembre de 2020.-

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA</p>
--	---

AUTO INTERLOCUTORIO No. 776

Palmira, Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la constancia secretarial, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar acabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

1.- REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G del Proceso, señalada para el 28 de los corrientes.

2.- SEÑALAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G del Proceso, el día miércoles veintiuno (21) de octubre del año en curso, a partir de las nueve de la mañana (09: 00 A.M).

3.- INFORMAR a las partes que para llevar a cabo la audiencia se hará uso de las tecnologías de la información y de la comunicación implementadas para tal fin por parte del Consejo Superior de la Judicatura, la información para la conexión respectiva se enviará a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados por parte de la secretaria.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARÍTZA OSORIO PEDROZA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA-VALLE**

En estado No. 101 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 29 de septiembre de 2020

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria